Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ROBERTO RAMÍREZ SALINAS
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 05/04/2.011.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **01/2.011**: PARA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y CORPIDORA.-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 01/2.011 para el "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y CORPIDORA.-

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19. Que en la primera convocatoria solo se presentó una oferta, por lo cual se procedió a la prórroga por 8 días, para posibilitar mayor participación, conforme lo dispuesto por Resolución Nº 948/10.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes firmas:

1) **Mirai Agronegocios Grupo Comercial e Industrial Yguazú S.A.**, monto total de la oferta G. 9.170.000.-, (Guaraníes nueve millones ciento setenta mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Present.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora (Pot. motor 2,3 a 2,6 HP) c/ accesorios (porta nailón o polematix, cuchillas, protectores y llaves)	Stihl	Alemana	3	2.515.000	7.545.000
2	27112014-002	Cortador de Césped. Alturas de Corte 7. Ancho de corte 51 cm. Bolsa colectora. Cuchillas 1 x 51 cm. Potencia cortadoras 5 HP. Rueda Cortadora Standard	Brigg`s And Stratton	Americana	1	1.625.000	1.625.000
Total General							**9.170.000**

Marlene B. Castillo Lezcano
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Yguazú

2) **M & T Importadora y Distribuidora S.R.L.**: monto total de la oferta G. 10.900.000.-, (Guaraníes diez millones novecientos mil), correspondientes a los precios unitarios de su planilla de oferta detallado seguidamente:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Present.	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	27112014-001	Desmalezadora (Pot. motor 2,3 a 2,6 HP) c/ accesorios (porta nailón o polematix, cuchillas, protectores y llaves)	Echo	Japón	3	2.700.000	8.100.000
2	27112014-002	Cortador de Césped. Alturas de Corte 7. Ancho de corte 51 cm. Bolsa colectora. Cuchillas 1 x 51 cm. Potencia cortadoras 5 HP. Rueda Cortadora Standard	Brigg`s And Stratton	Americana	1	2.800.000	2.800.000
Total General							**10.900.000**

Se realizó el análisis de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la Adquisición de Desmalezadora y Corpidora, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Mirai Agronegocios Grupo Comercial e Industrial Yguazú S.A.,** es la más conveniente por ser la más baja, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CD 01/2.011** para la **Adquisición de Desmalezadora y Corpidora,** a la oferta presentada por la empresa **Mirai Agronegocios Grupo Comercial e Industrial Yguazú S.A.**, por la suma de (G. 9.170.000.-), **guaraníes nueve millones ciento setenta mil.-**

Atentamente,

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

Marlene Castillo Lezcano
Responsable de la UOC

Lic. Paola Zena Mendoza
Asesora de la UOC